



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION JEFATURAL N° 042 -2019-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 04 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 72° del Reglamento literal d) del artículo 63° del Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp, modificado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N°281-2017-SUNARP/SN, señala que el órgano competente para emitir la Resolución de encargo de funciones en un Órgano Desconcentrado es el Jefe de la Zona Registral;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores CAS pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, tales como, la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el trabajador Arnulfo Rioja Romaina, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, ha comunicado mediante documento escrito de fecha 18 de marzo de 2019 que se ausentará los días 5 y 6 de abril de 2019, por motivos de participar en la II Jornada Preparatoria al Congreso Anual de Derecho Registral-XVII CADER Sunarp "El Registro frente a la Tecnología y Conservación del Medio Ambiente" a realizarse en la ciudad de Zorritos-Tumbes, por lo que, es necesario se encarguen las funciones de dicha Jefatura a fin de mantener la gestión institucional;

De conformidad con lo dispuesto por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N°012-2013-JUS; y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°062-2019-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar las funciones de Jefe de la UPP.

Encargar, del 4 al 5 de abril de 2019, las funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, a la trabajadora Clara Rosa Salas Barrera, quien desarrollará tales funciones en adición a las funciones para las que ha sido contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Regístrese y comuníquese,



Teresa de Jesús Yalta García
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos